



Listado Provisional obtenido de la autobaremación realizada por la candidatura aspirante en el Anexo I correspondiente al proceso de selección RRHH2020-0014 (*)

Experiencia Profesional		Formación										Certificaciones		Total Puntos					
Meses declarados en Anexo I de experiencia laboral adicional a la mínima en el desarrollo de aplicaciones basadas en tecnología Java/J2EE en entornos Web con Spring MVC, Spring boot, Spring security, Primefaces e hibernate. Uso de servicios SOA con RESTful. Uso y explotación de Bases de Datos Oracle y servidores de aplicaciones Apache-Tomcat en sistemas Linux. Uso de Eclipse, Subversión y Maven para el desarrollo de este tipo de aplicaciones. (2,5 puntos por cada año completo de trabajo acreditado).	Total Experiencia Profesional. Máximo 10 puntos.	Desarrollo de aplicaciones Java/J2EE. (0,5 puntos por cada 40 horas de formación y hasta un máximo de 2 puntos).	Desarrollo Spring MVC, Spring boot, Spring Security, Primefaces e hibernate. (0,5 puntos por cada 20 horas de formación y hasta un máximo de 2 puntos).	Desarrollo SOA con RESTful en entornos J2EE. (0,5 puntos por cada 20 horas de formación y hasta un máximo de 1,5 puntos).	Integración continua y testing (MAVEN, SonarQube, Jenkins, Junit o JMeter). (0,5 puntos por cada 20 horas de formación y hasta un máximo de 1 punto).	Desarrollo de aplicaciones basadas en plataformas de administración electrónica. (0,5 puntos por cada 20 horas de formación y hasta un máximo de 1,5 puntos).	Total Formación. Máximo 8 puntos.	Certificaciones oficiales de Oracle en Java. (2 puntos por cada certificación acreditada y hasta un máximo de 2 puntos).	Declarado en el Anexo I	Puntuación	Declarado en el Anexo I	Puntuación	Declarado en el Anexo I		Puntuación	Declarado en el Anexo I	Puntuación	Puntuación Total	Declarado en el Anexo I
***5707**	45	9,38	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,38
***0576**	94	10,00	40	0,50	24	0,60	-	-	16	0,40	-	-	-	1,50	2	2,00	-	2,00	13,50
***1474**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
***4267**	-	-	150	1,88	-	-	-	-	25	0,63	-	-	-	2,50	-	-	-	-	2,50
***0114**	190	10,00	860	2,00	88	2,00	-	-	-	-	-	-	-	4,00	3	2,00	-	2,00	16,00
***9947**	36	7,50	250	2,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,00	-	-	-	-	9,50
***5212**	152	10,00	210	2,00	-	-	-	-	-	-	6	-	-	2,00	1	2,00	-	2,00	14,00
***2204**	88	10,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,00
***4180**	151	10,00	160	2,00	120	2,00	-	-	47	1,00	-	-	-	5,00	1	2,00	-	2,00	17,00
***9020**	100	10,00	45	0,56	55	1,38	18	-	33	0,83	-	-	-	2,76	-	-	-	-	12,76

(*) Las puntuaciones provisionales obtenidas de la auto baremación realizada por la candidatura aspirante en el Anexo I están sujetas a la comprobación por parte del tribunal de selección de la documentación acreditativa. Dicha documentación será solicitada por correo electrónico, una vez finalizado el plazo de alegaciones a las candidaturas que obtengan las mayores puntuaciones.

La documentación requerida, tal como establece la convocatoria será la siguiente

- Titulación/es académica oficial/es.
- Informe de vida laboral.
- Documentación acreditativa a la formación (indicándose las horas de duración de la misma)/ superación de ejercicios de pruebas selectivas susceptible de valoración.
- Documentación acreditativa de las certificaciones Java.

La falta de entrega de esta documentación, o la entrega incompleta y/o incorrecta, podrá ser causa de exclusión del proceso de selección o de modificación de la valoración obtenida, pudiendo dar lugar a la no procedencia de la realización de la prueba selectiva.

El plazo para formular alegaciones será de cinco días laborables, a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de candidaturas admitidas en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía, por lo que el referido plazo finalizará el próximo **18 de diciembre de 2020**.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, la presentación de las alegaciones se realizará exclusivamente en los registros indicados a continuación, quedando excluidos en caso contrario:

Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a "Presentación electrónica general".

Si no se pudiera presentar telemáticamente, sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía: C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 062 627, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.